

## ANUNCIO

### CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL CON FONDOS NEXT GENERATION, PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SORIA

Realizado el día 22 de mayo de 2.023, el ejercicio objeto de la fase de oposición del proceso de selección de un INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL con fondos Next Generation, para el Excmo. Ayuntamiento de Soria y habiéndose procedido a la lectura del mismo en el día de ayer, 29 de mayo de 2.023, el Tribunal por unanimidad, ha otorgado a los aspirantes que han realizado la lectura del ejercicio, las siguientes calificaciones

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>F. OPOS.</b>
BORQUE ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	***3005**	<b>8</b>

Frente a las mismas se podrá alegar en el plazo de dos días hábiles desde su publicación, en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Tribunal responderá en el plazo de 5 días hábiles, entendiéndose por desestimadas las pretensiones del alegante en el caso de que no se proceda a responder en dicho plazo.

Los aspirantes que han superado la presente prueba de la fase de oposición y que no hayan presentado sus méritos, podrán aportar los mismos, junto a su Currículum Vitae, en la forma señalada en las Bases de la convocatoria e igualmente en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del anuncio de calificación; si se presentan a través de un registro electrónico, se podrá hacer hasta las **23:59 horas, del viernes día 2 de junio de 2.023**. Igualmente, y en el mismo plazo, deberán aportar la documentación acreditativa de poseer la formación académica requerida (Ingeniería Superior Industrial, grado en ingeniería ambiental con master oficial o equivalente) y estar en posesión del carnet de conducir B.

Si tanto las alegaciones, como la documentación indicada en el párrafo anterior, no se presentasen en un registro electrónico (por ejemplo oficinas de Correos u otro lugar que no implique la recepción inmediata), el aspirante deberá además ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento en el correo electrónico [personal@soria.es](mailto:personal@soria.es), dentro de los plazos anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

